

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2010-2163 *Información pública de expediente para la ejecución de las actuaciones recogidas en "proyecto para la restauración y rehabilitación de espacio degradado en Santiurde de Toranzo".*

Por el Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo se ha solicitado autorización para la rehabilitación y restauración de espacio degradado en la localidad de Santiurde de Toranzo, término municipal del mismo nombre, en la parcela rústica número 334 del Polígono 11 (Referencia Catastral 39078A011003340000TS) al sitio de La Lera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público el expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que considere pertinentes.

Santiurde de Toranzo, 11 de febrero de 2010.

El alcalde-presidente,
Aniceto Pellón Rodríguez.

2010/2163